

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024 (№ 20/2024).

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente D. Honorio Cañizares Nielfa

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista

D. Francisco Paz Paz D. Eustaquio Cordoba Lopez

> **Sra. Secretaria** Dña Begoña Martin Lopez

En la localidad de Valenzuela de Calatrava, siendo las 18:00 horas del día 29 de octubre de 2024, en el Despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta entidad local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

JGL20/1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día **11 de Octubre** de **2024 (N.º 19/2024).**

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Acto seguido, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el acta de la mencionada sesión, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

JGL20/2.- APROBACIÓN FACTURAS RELACIÓN Nº 14/2024 POR IMPORTE DE 39.582,95 EUROS

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, de fecha 29 de octubre de 2024, cuyo texto literal es el siquiente:

PROPUESTA

http://valenzueladecalatrava.es/	página 1
----------------------------------	----------

Expediente: Aprobación facturas relación nº 14/2024 por importe de Núm. Expediente: 39.582,95 euros

Vista la relación de facturas incluida en la Providencia de la Alcaldía de fecha 29 de Octubre de 2024, correspondientes a gastos en bienes corrientes y servicios derivados de la gestión ordinaria municipal, gastos de material no inventariable, contratos menores, gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo importe total asciende a la **cantidad total de 39.582,95 euros.**

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha comprobado el cumplimiento de las prestaciones y/o servicios realizados y que se han acreditado documentalmente por parte de los acreedores.

Visto el informe de la Intervención municipal, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía efectuada mediante Resolución número 40/2023 de fecha 12/07/2023.

Se propone a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores tal y como se establece en el artículo 58 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2023, prorrogado para el ejercicio de 2024.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS AYUNTAMIENTO

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Fecha Factura	Concepto	Importe	Aplicación Presupuestaria
'50/2024FAC'		RAFAEL CORDOBA HERRERA	22/10/2024	PRODUCTOS VARIOS ALIMENTACION	28,75	2024 338 226
'01-6.990'	B-13529987	FEGOPAN S.L.	28/09/2024	PRODUCTOS ALIMENTACION	32,00	2024 338 226
'B/2024/B/ 6271'	B13233960	CIM INTERNET S.L	01/10/2024	- Mantenimiento mensual VPN (cuota OCT 24) - 1	36,30	2024 920 221
'01/24'		ANA ROSA PANADERO DIAZ	10/08/2024	PRODUCTOS ALIMENTACION	37,20	2024 338 226
'130216'	B73455651	COMUNICACIONES CALLWOMEN,S.L.	14/10/2024	CARAMELOS	71,50	2024 338 226
'F24-104'		JULIAN ALCAIDE PAZ	30/09/2024	REPARACIONES VARIAS FONTANERIA 7		2024 920 212
'24026'	B13610928	DONOSO SERVICIOS AGRICOLAS,S.L.	28/09/2024	RETIRADA ESCOMBROS PUNTO LIMPIO 12		2024 171 210
'BM-2024-/ 1003'	B40268666	BANDO MOVIL	16/09/2024	App Bandomovil + Servicio Anual - № Cuenta: 2100 6102 11 0200032143 Iban: ES70 Método de pago (transferencia bancaria): ES70 2100 6102 1102 0003 2143	157,30	2024 920 221
'166'		ANTONIO LOPEZ GALINDO	18/09/2024	REPARACIONES VARIAS ELECTRICIDAD	162,07	2024 330 212

http://valenzueladecalatrava.es/	página 2
----------------------------------	----------

'47/2024FAC'		RAFAEL CORDOBA HERRERA	21/10/2024	PRODUCTOS VARIOS ALIMENTACION	201,40	2024 338 226
'Emit-/ 8001510-08'	B13340294	PUERTA DEL SOL VESTUARIO LABORAL- HOGAR,S.L.	16/10/2024	BANDERA ESPANA C E 100 X150 BYS / BANDERA C.L.MANCHA C E 100 X 150 BYS / BANDERA ESPANA C E 130 X 200 BYS / BANDERA C.L.MANCHA C E 130 X 200 BYS / BANDERA EUROPA C E 130 X 200 BYS	205,30	2024 920 221
'24.076'	B56916885	METALICAS ANILEI S.L.	23/09/2024	REPARACIONES VARIAS EN PUERTAS	254,10	2024 150 210
'24/00515'	A01316637	A & B LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA,S.A.	30/09/2024	PRODUCTOS LIMPIEZA	258,46	2024 920 221
'48/2024FAC'		RAFAEL CORDOBA HERRERA	21/10/2024	PRODUCTOS VARIOS ALIMENTACION	264,03	2024 338 226
'F-/75/2024'		JESÚS SALVADOR RUIZ CABALLERO	11/09/2024	FIESTA DE LA ESPUMA (SOLO CAÑON 2 HORAS)	302,50	2024 338 226
'21/2024'		ANGELA LOPEZ GARCIA ABADILLO	30/08/2024	PRODUCTOS VARIOS ALIMENTACION	310,77	2024 338 226
'C 803031'	A78669520	IVMASA	15/07/2024	HERBICIDAS	325,49	2024 171 221
'1/49450'	B13100805	QUIDEMAN, S.L.	19/09/2024	BOLSA BASURA 85X105 VERDE G150-300UD - PLAZA MAYOR, 1 / PAPEL MECHA EXTRA GOFRADO 93M-6UD - PLAZA MAYOR, 1 / PAPEL HIGIENICO IND LAMINADO 135M-18 UD - PLAZA MAYOR, 1	347,17	2024 920 221
'A 3538'	B13164520	CIUSEGUR	30/09/2024	SERVICIO DE GUARDERIA RURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL VALENZUELA DE CVA. / SEPTIEMBRE 2024	433,18	2024 410 227
'076'		JESICA GOLDEROS CAÑIZARES	24/10/2024	SESION FOTOGRAFICA FIESTAS	500,94	2024 231 226
'A/2599'	B13271341	DELTA OIL,S.L.	30/09/2024	SUMINISTRO GASOLEO A VEHICULO	510,63	2024 920 221
'21/24'		MARIO SANCHEZ PLAZA	01/10/2024	SERVICOS TECNICOS	581,08	2024 920 227
'32'		ANA ALCAIDE CAÑIZARES	04/10/2024	PRODUCTOS VARIOS ALIMENTACION	650,67	2024 338 226
'46/2024FAC'		RAFAEL CORDOBA HERRERA	21/10/2024	PRODUCTOS VARIOS ALIMENTACION	698,72	2024 338 226
'2024/0562'	E13572318	AZULEJOS Y PAVIMENTOS ARROYO, C.B	30/09/2024	MATERIAL CONSTRUCCION	740,42	2024 150 61905
'045'		FRANCISCA MOLINA VALLE-DIVERKIDS LUDOTECA-	09/10/2024	ANIMACION INFANTIL 05/10/24	907,50	2024 338 226
'24/8'	G13395058	COROS Y DANZAS ALABARDEROS	12/10/2024	Actuación del grupo CyD Alabarderos de Bolaños con	1.100,00	2024 338 226

http://valenzueladecalatrava.es/	página 3
----------------------------------	----------

				motivo de las ferias y fiestas patronales en honor a la Virgen del Rosario el día 5 de octubre de 2024 / Operación exenta de IVA por aplicación del artículo 20 apartado 1.14 de la Ley 37/1992 del IVA		
'06/095'	B13569009	AGROPROVID S.L.	04/10/2024	SERVICIO CATERING	1.815,00	2024 338 226
'06/094'	B13569009	AGROPROVID S.L.	04/10/2024	SERVICIO CATERING COCTAIL	1.925,00	2024 338 226
'147/2024'	B10948867	MULTISERVICIOS DOBLE E.SLU	01/10/2024	TRABAJOS DE LIMPIEZA EN COLEGIO	2.213,09	2024 150 210
'37'	G13556014	ASOCIACION MUSICAL DE VALENZUELA	11/10/2024	ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE	3.500,00	2024 320 481
'-FACT/112'		Mª ELENA JURADO FILIP- FEMAMUSIC	08/10/2024	CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) - DIA 07/10/2024:MONOLOGO COMICO + EQUIPO DE SONIDO, / DIA 08/10/2024: MAYKA ROMERO+EQUIPO DE SONIDO	3.630,00	2024 338 226
'2024/238'	B13496336	ESPECTACULOS CLODOALDO,S.L.	15/10/2024	HONORARIOS POR ACTUACION DE ORQUESTA VERANO AZUL EL 12 DE / OCTUBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE VALENZUELA DE CALATRAVA	3.872,00	2024 338 226
'-FACT/108'		Mª ELENA JURADO FILIP- FEMAMUSIC	04/10/2024	CONTRATACION DE LA ORQUESTA CALLE 40 EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	5.445,00	2024 338 226
'2024/236'	B13496336	ESPECTACULOS CLODOALDO,S.L.	08/10/2024	HONORARIOS POR ACTACION DE ORQUESTA SONITAL EL 05 DE OCTUBRE / DE 2024 EN LA CIUDAD DE VALENZUELA DE CVA / TRAILER ESCENARIO SIN CARGO	7.865,00	2024 338 226

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

En Valenzuela de Calatrava, a 29 de Octubre de 2024

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Honorio Cañizares Nielfa.-

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo**:

http://valenzueladecalatrava.es/	página 4
----------------------------------	----------

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

JGL20/3.- APROBACIÓN DE FACTURAS PATRONATO RELACIÓN Nº 10/2024 POR IMPORTE DE 1288,12 EUROS

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, de fecha 29 de octubre de 2024, cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA

Expediente: Aprobación de facturas PATRONATO relación nº 10/2024 por	Núm. Expediente:
importe de 1.288,12 euros	VALENZUELA2024/509

Vista la relación de facturas incluida en el informe de la Alcaldía de fecha 29 de Octubre de 2024 correspondientes a gastos de material no inventariable, contratos menores, gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo del Patronato Municipal de Vivienda Tutelada, no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo **importe total asciende a la cantidad de 1.288,12 euros.**

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha comprobado el cumplimiento de las prestaciones y/o servicios realizados y que se han acreditado documentalmente por parte de los acreedores.

De conformidad con el informe de la Intervención municipal, se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,** por delegación de la Alcaldía mediante Resolución n.º 40/2023 de fecha 12.07.2023, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores tal y como se establece en el artículo 58 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2023, prorrogado para 2024.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA

Tercero	Denominación Social	CONCEPTO	Importe Total	Aplicación Presupuestaria	
05636961Y		FRA.45/2024-COMPRAS SEPTIEMBRE	424,50	231221	
05649309A		FRA.9 COMPRAS SEPTIEMBRE	341,83	231221	
71227259P	_	FRA. 22/2024, COMPRAS SEPTIEMBRE	399,43	231221	
B-13352927	ARTE, S.L.	FRA. A-241366	122,36	231221	
	Importe de 1.288,12 euros				

http://valenzueladecalatrava.es/ págir	na 5
--	------

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

En Valenzuela de Calatrava, a 29 de Octubre de 2024 EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Honorio Cañizares Nielfa.-

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo**:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo mas asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 18:30 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº ALCALDÍA-PRESIDENCIA